



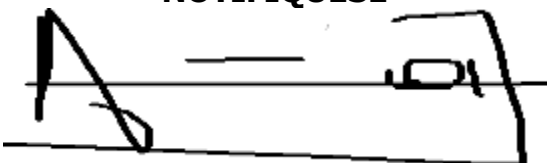
Distrito Judicial de Antioquia
JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
Once (11) de junio del dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ejecutivo Hipotecario
Demandante:	Bancolombia s.a.
Demandado:	Álvaro Yepes Escobar
Radicado:	05154 31 12 001 2018-00096
Asunto:	Aprueba Liquidación del crédito
Interlocutorio:	255

Como las liquidaciones del crédito presentadas por la parte ejecutante, se encuentra ajustada a la norma. Misma, que asciende a la suma de \$396,964,671.78 y \$2,969,226,341.54, al no haber sido objetada por las partes dentro del término establecido por la ley, se le imparte su **APROBACIÓN** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 del Código General del Proceso.

Dejando constancia que fue anexando un formato de liquidación sin datos, que no se tendrán en cuenta.

NOTIFÍQUESE



EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ
JUEZ

**JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**548014ada440fd1922cfc983f803306abdcc069b5208c28da825e124
3f4e3a61**

Documento generado en 11/06/2021 07:09:03 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**